



trébol

Publicación de **MAPFRE RE**
www.mapfrere.com

AÑO VIII // OCTUBRE 2003

NÚMERO
29

sumario:

- 01 editorial
- 02 Fuentes de información en Internet del sector del Seguro
- 06 Servicios Médicos de MAPFRE Mutuality
- 08 entrevista:
Pablo Wesolowski
Apoderado general de la sucursal del Lloyd's en España
- 12 agenda

A partir de este número, TRÉBOL adopta una nueva apariencia que mejora sus valores visuales y refleja el deseo de estar al día, adoptando formas que faciliten la comunicación. Además, se incorpora en portada la imagen de la sede social de MAPFRE RE en Madrid como distintivo.

Internet es hoy un instrumento de uso generalizado y familiar en las compañías de seguros, aunque no puede decirse que se hayan explotado todas sus posibilidades. Desde el punto de vista de la gestión, la dirección de las empresas debe combatir el exceso de uso rutinario e improductivo de Internet. En este número se presenta un excepcional trabajo de selección de fuentes de información en Internet, útiles para aseguradores y empresas en general.

El éxito de una aseguradora de automóviles debe medirse en términos de satisfacción de asegurados y terceros, así como de resultado económico. Se presenta un artículo sobre la creación de Servicios Médicos específicos para lesionados en una aseguradora especializada, desvelando cómo pueden compatibilizarse ambos objetivos sin salir del marco de la actuación médica profesional.

Como es sabido, Lloyd's es un mercado de seguros cambiante, por lo que el conocimiento preciso de su situación necesita de actualizaciones periódicas. En esta oportunidad se cuenta con la visión actual, clara y bien documentada del apoderado general de la sucursal para España que, en una amplia entrevista concedida a TRÉBOL, aporta de manera resumida y brillante los rasgos esenciales del Lloyd's de finales de 2003 y algunos apuntes sobre el futuro de esta institución. ■



Fuentes de información en Internet del sector del Seguro

Marisol Revilla Guzmán

Licenciada en Filología Hispánica
Diplomada en Biblioteconomía y Documentación
Subdirectora del Centro de Documentación
de MAPFRE

«Los profesionales de la gestión de las fuentes de información hemos identificado una creciente demanda de información puntual, centrada en cómo localizarla y recuperarla lo antes posible.

En este contexto, la red Internet y sus "espacios virtuales" constituyen un elemento indispensable para la recuperación de la información en el ámbito mundial. Ahora bien, el crecimiento constante de páginas web, la mayor accesibilidad y la progresiva acumulación de la información hacen que sea necesaria una exhaustiva selección de las mismas.»

Introducción

Todo agente económico o empresa tiene como objetivos, además de la obtención de beneficios, un mayor crecimiento en los entornos en los que ya opera, presencia en nuevos mercados, estabilidad en el medio, adaptabilidad a su posible evolución y, de manera cada vez más clara, el mantenimiento de una actitud éticamente responsable respecto a la sociedad y el medio ambiente.

En el ámbito del seguro y del reaseguro se persigue también la obtención de una mayor rentabilidad desde una situación

ventajosa y competitiva en el mercado. Así, por ejemplo, a la hora de entrar en un mercado local de directo a través de una adquisición o de comenzar a operar en reaseguro, será preciso identificar y obtener información estratégica del sector y su regulación, de los competidores, las tendencias de la industria y las condiciones económicas, como parámetros básicos de partida.

Los profesionales de la gestión de las fuentes de información hemos identificado una creciente demanda de información puntual, centrada en cómo localizarla y recuperarla lo antes posible. En este contexto, la red Internet y sus "espacios virtuales" constituyen un elemento indispensable para la recuperación de la información en el ámbito mundial. Se trata de un medio de comunicación universal que mantiene la conexión entre todos los usuarios y está al servicio de todos los individuos.

Ahora bien, el crecimiento constante de páginas web, la mayor accesibilidad y la progresiva acumulación de información, hacen que sea necesaria, unida a la tarea de actualización de las informaciones, una exhaustiva selección de las mismas. A esta dificultad se añade el temor que suscita la existencia de una legislación prolija y en proceso de cambio, que obliga a atender cuidadosamente las disposiciones que derivan de un marco jurídico no siempre asequible.

Por todo ello, este documento pretende servir de guía mediante la presentación ordenada de las páginas web más relevantes para el sector, atendiendo especialmente a un doble ámbito: legislativo

–básicamente español, de la Unión Europea, Latinoamericano y supranacional– y estadístico.

El interés de llevar a cabo un estudio de las fuentes de información relativas a la legislación –tanto nacional como comunitaria e internacional– obedece a dos motivos fundamentales:

▶ Por una parte, dado que existe una importante pluralidad legislativa, es conveniente sistematizar, como puntos

En estudios sobre usos de Internet de la Asociación de Usuarios de Internet (AUI), www.aui.es, se obtienen los siguientes datos:



El Nº de usuarios de Internet crece una media de un

4% en un año

y España se posiciona como el país con mayor crecimiento a nivel europeo

Internet tiene actualmente más de

2.000 millones de páginas web



de referencia básicos, los organismos de los que emanan estas disposiciones, ya que constituyen las fuentes de información indispensables al respecto.

► Por otra, la incidencia en el campo de la legislación multinacional de los cambios ocasionados por las modificaciones que tienen su origen, por ejemplo, en la Unión Europea obliga a tener un conocimiento preciso, actualizado y fácilmente accesible de la legislación vigente. Hay que tener presente que algunas disposiciones comunitarias implican la obligación de transposición a la legislación de cada país en los plazos determinados por ellas mismas.

1. Ámbito legislativo

En España, el Boletín Oficial del Estado (BOE) es el organismo responsable de difundir la información oficial (textos legales, códigos, estatutos, jurisprudencia...). Toda esta documentación se presenta en forma impresa y electrónica (CD-ROM e Internet). A través de su página web (www.boe.es) se puede acceder al propio Boletín Oficial del Estado y a boletines y diarios oficiales autonómicos (19 Comunidades Autónomas) y provinciales (25 provincias). También a Iberoamérica y a otros países (Canadá, China, EEUU, Israel, Japón, Países Árabes, Sudáfrica), y proporciona buscadores jurídicos, boletines oficiales y organismos oficiales jurídicos de cada uno de ellos.

Además a través de Internet se puede acceder a miles de páginas web especializadas en derecho y otras tantas que enlazan a fuentes de información jurídica e incluso a los propios textos legislativos por considerarlo de interés para su propio sector.

En la separata adjunta se proporciona una selección de páginas web de la

Administración General del Estado español, de gran interés para la actividad aseguradora.

En la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es), en "Administración en Internet" figura un directorio de servicios que enlaza a Organismos e Instituciones del Estado, Administración General del Estado, Administración Autonómica, Diputaciones, Consejos y Cabildos, Municipios, Otros Organismos e Instituciones Oficiales, Unión Europea, Webs gubernamentales en el mundo y Otras Organizaciones Internacionales.

En cuanto a la Unión Europea (europa.eu.int), la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE) es la encargada de elaborar y distribuir cada una de las publicaciones de la Unión Europea (UE) en distintos soportes (papel y formato electrónico). También ayuda a las instituciones comunitarias y a otros órganos a que mejoren la transparencia de los procesos legislativos y las políticas europeas, y a que faciliten el acceso a toda la información europea. La legislación de la UE se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) y consta de tres series: Serie L: Legislación, Serie C: Comunicaciones e Información, Serie S: Suplemento.

2. Ámbito estadístico

En cuanto a las fuentes de información estadística, se presentan aquellas entidades –nacionales, internacionales y especializadas del ámbito asegurador– que proporcionan y ofrecen datos estadísticos que, por otra parte, resultan rápidamente ya obsoletos, por lo que se requiere una constante actualización de los mismos. Hay que tener presente que a la hora de intentar evaluar la situación de un país en

este aspecto (por ejemplo para introducirse en su mercado) es preciso contar con una serie de indicativos. A modo de orientación se pueden considerar los siguientes puntos:

► **Producto Interior Bruto (PIB):** conjunto de bienes y servicios finales producidos dentro de un país por residentes nacionales y extranjeros en una unidad de tiempo, generalmente un año, valorados a precios de mercado o al coste de los factores. Normalmente el PIB se concibe como un indicador de bienestar. Al analizar la situación económica de un país es importante, independientemente de la población o de la extensión geográfica, ver el nivel de producción, al que está unida la actividad aseguradora.

► **PIB per cápita:** indicador que muestra la proporción del PIB por persona y por tanto, el nivel de vida de ese país.

► **Cambio porcentual del PIB:** indicador que muestra la tendencia del impulso económico de un país y en donde se reflejan también los desequilibrios en los fundamentos de la economía.

► **Población:** conjunto de individuos que ocupan una misma área geográfica. Para determinar un mercado asegurador es importante conocer la población de un país, así como también el grado de aseguramiento y niveles de ingresos o inversión en seguros.

► **Extensión territorial:** tamaño del país y concentración geográfica, que permitirá cuantificar la centralización o no de la actividad aseguradora.

► **Índice de Precios de Consumo (IPC):** promedio ponderado de los precios de los bienes y servicios consumidos

por las familias. El IPC permite evaluar la inflación de un país, es decir, el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo.

▶ **Tasa de desempleo:** variable macroeconómica que repercute en otras como por ejemplo, demanda agregada, inversión, producción, inflación, etc.

▶ **Inversión extranjera directa:** refleja el nivel de confianza de todos los países respecto a un país determinado.

▶ **Comportamiento en las tasas de interés,** que al bajarlas fomentan la inversión y el consumo.

▶ **Comportamiento en el tipo de cambio,** que muestra la estabilidad de la moneda.

▶ **Comportamiento de índices de la bolsa,** normalmente muy influenciados por la actividad global.

▶ **Índice del sector asegurador** como porcentaje del PIB, que permitirá conocer el nivel de desarrollo de la actividad aseguradora en el país.

▶ **Evaluación del sector bancario,** asegurador y de valores, así como agrícola, manufacturero, de servicios... con sus porcentajes frente al PIB, mediante el conocimiento de los órganos de control, asociaciones y empresas que lo componen.

En la separata se presentan las fuentes de información estadística sistematizadas.

2.1. Nacionales

Figuran los organismos oficiales encargados de elaborar y presentar las estadísticas nacionales de distintos sectores de actividad económica

2.2. Internacionales

En cuanto a las estadísticas internacionales se incluye una relación de instituciones internacionales en donde se pueden localizar gran cantidad de datos sociales, económicos, laborales, etc.

2.3. Seguro

Las estadísticas relativas al sector del seguro son elaboradas y/o presentadas por una serie de organismos públicos o privados que se indican a continuación:

2.3.1. Oficiales

En España, la Dirección General de Seguros y el Consorcio de Compensación de Seguros son los organismos que presentan y elaboran estadísticas del sector.

▶ La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (www.dgsfp.mineco.es/dgsfp/) es el órgano de control de la actividad aseguradora y depende del Ministerio de Economía. Su estructura orgánica básica es la siguiente: Subdirección General de Seguros y Política Legislativa, Subdirección General de Ordenación del Mercado de Seguros, Subdirección General de Inspección y Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones. También existe una Junta Consultiva de Seguros, que es el órgano asesor del Ministerio de Economía respecto al desarrollo de la industria aseguradora.

▶ El Consorcio de Compensación de Seguros (www.consorseguros.es) es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, dotada de patrimonio propio y sujeta en su actividad al ordenamiento jurídico privado.

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA) acaba de integrarse en el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS). Esta División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del CCS sigue teniendo como función la liquidación de entidades de seguros intervenidas por el Estado.

2.3.2. Privadas

▶ Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones (ICEA) es una organización española fundada en 1963, cuyo objetivo es estudiar e investigar sobre las materias relacionadas con la actividad aseguradora, y mejorar los métodos de gestión de las entidades españolas y portuguesas adheridas a la asociación.

Los servicios que ofrece fundamentalmente son: estudios (de investigación de los mercados en general y del seguro en particular), elaboración de estadísticas, formación y consultoría. Su dirección en Internet es: www.icea.es

▶ La Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) –creada en 1977– es la organización patronal de las empresas de seguros que operan en el mercado español. Su página web es: www.unespa.es

▶ UNESPA es miembro del Comité Europeo de Seguros (CEA) y de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES).

▶ CEA (www.cea.assur.org) es la federación de asociaciones nacionales de empresas de seguros y reaseguros. Su política se basa en la promoción de la iniciativa privada y en la libre competencia. Representa los intereses comunes de las compañías de seguros europeas, y a tra-



www.mapfre.com/documentacion

vés de sus miembros intercambia informaciones y experiencias entre mercados, realiza estudios... con el objetivo de hacer progresar el seguro en Europa.

▲ FIDES (www.fideseguros.com) es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a las asociaciones de aseguradoras de 20 países en América Latina, Estados Unidos y España.

En la separata también se relacionan las asociaciones que pertenecen a dichas entidades y que constituyen una fuente de información indispensable.

2.3.3. Otras organizaciones internacionales de interés

Ver relación de páginas web en la separata adjunta.

2.3.4. Superintendencias de seguros

En cuanto a los países de Centroamérica y América del Sur, es preciso indicar que la información estadística y también legislativa del sector del seguro y del reaseguro se puede obtener a través de las Superintendencias de Seguros. Se trata de organiz-

mos estatales de supervisión, regulación y control de las entidades aseguradoras y reaseguradoras del país de que se trate. Se adjunta en la separata la página web de cada uno de estos agentes reguladores del mercado de seguros en los países de Centroamérica y América del Sur.

Centro de Documentación MAPFRE

Por otra parte, el Centro de Documentación de MAPFRE (www.mapfre.com/documentacion), consciente de las necesidades e intereses del sector, dedica una especial atención y esfuerzo a responder a los requerimientos que las actuales circunstancias plantean.

El Centro de Documentación de MAPFRE (adscrito a la Fundación MAPFRE Estudios) está especializado en seguros, gerencia de riesgos y seguridad integral, y es de reconocida referencia a nivel internacional, especialmente en países de lengua española y portuguesa. Cuenta con más de 43.000 documentos referenciados, 400 títulos de revistas y un archivo de memorias de empresa. Actualmente se puede acceder libremente a sus catálogos a través de Internet.

Conclusiones

El presente trabajo pretende constituir un elemento útil y operativo que favorezca la familiaridad con los instrumentos que la sociedad de la información pone a nuestro alcance. Los datos que aquí se recogen abogan por una toma de partido a favor de una acción responsable por asumir los medios disponibles. La actual situación a la que cualquier iniciativa en el sector ha de hacer frente supone, ciertamente, un desafío: la necesidad de una permanente actualización y orientación que permita convertir el riesgo del exceso de información en un incentivo enriquecedor de posibilidades a la hora de tomar decisiones. ■

Bibliografía

Guardiola Lozano, Antonio
Manual de introducción al seguro
Editorial MAPFRE, 2001

Martín Vega, Arturo
Fuentes de información general
Trea, 1995

Mochón Morcillo, Francisco
Isidro Aparicio, Rafael
Diccionario de términos financieros y de inversión
McGraw-Hill, 2001

Internet:

europa.eu.int
www.axcoinfo.com
www.boe.es
www.cea.assur.org
www.consorsseguros.es
www.dgsfp.mineco.es
www.fasecolda.com
www.fideseguros.com
www.icea.es
www.ine.es
www.map.es
www.unespa.es



Servicios Médicos de MAPFRE Mutualidad

Javier Alonso Santos

Licenciado en Medicina y Cirugía

Jefe de Servicios Médicos de

MAPFRE Mutualidad

«Los Servicios Médicos MAPFRE Mutualidad se crean en 1998 para que los lesionados reciban una atención rápida, eficaz y, sobre todo, personalizada.»

La consecuencia directa es que el lesionado obtiene el alta en las mejores condiciones para él, de modo que su curación se obtenga con las menores secuelas posibles y en el menor tiempo posible. Con ello, además de prestar un servicio de calidad, se facilitan posibles acuerdos transaccionales.»

Tras su creación, los Servicios Médicos fueron cobrando importancia y aumentando de número de forma progresiva, y cuando el número de lesionados fue suficientemente importante, se creyó oportuno crear los denominados "Centros Médicos" en los que se incluían las áreas de Rehabilitación y Radiología, además de las consultas. Con ello, a la vez que se presta un servicio de calidad, se facilitan posibles acuerdos transaccionales.

Estos centros fueron dotados para atender a los accidentados de manera solvente, y se concibieron como centros rentables *per se*, con política de control del gasto, donde el médico se considera un espe-

cialista en la gestión de cada centro, además de ejercer una labor puramente asistencial.

Esta estrategia complementa el denominado *Sistema de Valoración de Daños y Perjuicios Causados a las Personas en Accidentes de Circulación de Vehículos a Motor*, que incluye la Tabla VI, elaborada por el autor de este artículo, que recoge el "Baremo" de secuelas o incapacidades permanentes.

Creación de los Servicios Médicos

En el origen de los Servicios Médicos hay un doble motivo, fruto del estudio y de la experiencia que brinda el día a día: se puede decir, por un lado, que los médicos tenían un profundo conocimiento de la sanidad del lesionado en cuanto a su rehabilitación y tratamiento y, por otro lado, porque el Sistema MAPFRE entendió que debía contar con un centro propio para darle este servicio, cuya bandera tendría que ser la calidad en la asistencia. La experiencia nos ha demostrado que se acertó en esa orientación pues el lesionado agradece esta atención y servicio de máxima calidad, controlados en todas sus fases por médicos altamente cualificados.

Los Servicios Médicos suponen una auténtica novedad en el marco del sector asegurador español, ya que MAPFRE Mutualidad es la única entidad aseguradora que posee este tipo de infraestructura. En sus instalaciones los lesionados reciben una atención rápida, eficaz y, sobre todo, personalizada. La filosofía que impregna la actuación de estos

médicos se basa en intentar poner al servicio del lesionado la mejor y más adecuada asistencia, con el fin de conseguir una rápida curación. En definitiva, que el lesionado obtenga el alta en las mejores condiciones.

Aunque no es la principal misión del médico, con el trato y tratamiento a los lesionados, es relativamente fácil detectar *fraudes* que también son numerosos en el mundo de los daños personales por accidente de tráfico. Aunque las anécdotas en este campo son innumerables, se deja a la imaginación del lector las situaciones en que nos hemos encontrado.

Estructura Organizativa

Los Servicios Médicos de MAPFRE Mutualidad se enmarcan dentro del Área de Siniestros, que depende de la Dirección Nacional de Siniestros de MAPFRE Mutualidad. Actualmente, su equipo está compuesto por 69 facultativos y 17 fisioterapeutas, además de toda una extensa red de médicos colaboradores y especialistas.

En estos momentos son 45 las poblaciones españolas en las que están presentes los médicos de MAPFRE. El resto están cubiertas por colaboradores que, aunque no son empleados, sí cumplen con el objetivo que se les tiene encomendado: atención directa, rápida y personalizada.

Datos

Durante el año 2002 se han atendido 48.274 lesionados con un promedio de 743 por cada uno de los médicos.



El área de Rehabilitación es la más representativa. Desde ella se atienden entre 35 y 60 lesionados al día. Durante el año 2002 ha tratado a cerca de 3.000 lesionados, y se han llevado a cabo 58.523 sesiones de fisioterapia.

En cuanto al área de Radiología, durante al año 2002 se han recibido más de 3.200 pacientes, y se han realizado 7.521 radiografías.

El baremo: origen, desarrollo y últimas modificaciones

Para conseguir una mejor y más adecuada valoración de las consecuencias producidas por los accidentes de tráfico nació el que más adelante fue denominado *Sistema de Valoración de Daños y Perjuicios Causados a las Personas en Accidentes de Circulación de Vehículos a Motor*. Los doctores Javier Alonso y Francisco Parejo pusieron los ingredientes necesarios para crear la Tabla VI de dicho Sistema, es decir, la referida al baremo de secuelas o incapacidades permanentes.

Para satisfacción del Sistema MAPFRE, dicha Tabla fue presentada en la asociación empresarial UNESPA, la cual, a través del grupo de trabajo de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA) y tras muchos meses de trabajo, la publicó mediante orden ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda, en 1991, y más tarde como parte de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 1995. El Baremo que presenta esta Tabla se hizo abierto, de modo que pudieran realizarse los cambios necesarios que su utilización y el paso del tiempo fueran marcando. Ha servido como herramienta de trabajo indispensable para que las indemnizaciones sean lo más justas posible.



« Esta estrategia complementa el denominado Sistema de valoración de daños y perjuicios Causados a las personas en Accidentes de Circulación de Vehículos a Motor, donde el autor de este artículo contribuyó con la tabla VI de dicho sistema, que es la referencia al baremo de secuelas o incapacidades permanentes. »

En el año 1996 se creó un Comité Médico, presidido por el autor de este artículo, que ha intentado mejorar, desde el punto de vista científico, el contenido de la Tabla VI (clasificación de secuelas), ya que la medicina evoluciona y los baremos también lo deben hacer. La estructura del Baremo es prácticamente la misma que la original pero, sin embargo, se han realizado modificaciones en cuanto a las puntuaciones de secuelas, eliminándose las no relevantes y añadiéndose otras.

Inversión de futuro

Con esta apuesta por una atención personalizada, que implica a profesionales de la sanidad propios y externos y a una parte importante de empleados, especialmente del área de Siniestros, MAPFRE piensa seguir trabajando a fondo en la labor diaria de ofrecer a los lesionados un tratamiento de calidad. Además, en el marco de estrategias para el nuevo siglo se han propuesto conseguir que estos centros sean más rentables *per se*, que desarrollen una política de mayor control del gasto y que el médico se considere un especialista en la gestión de cada centro. Igualmente se pretende ahondar en la formación continuada de todos los integrantes de los Servicios Médicos, con el fin de conseguir que los profesionales con los que se cuenta sigan siendo los mejores. ■

entrevista

“ El Lloyd's ha demostrado su capacidad para hacer frente a las mayores catástrofes ... ”

Pablo Wesolowski

Apoderado general de la sucursal del Lloyd's en España.

A lo largo de sus 315 años de historia, el Lloyd's ha mostrado su utilidad y su capacidad de adaptación a la hora de suscribir y asegurar riesgos, así como hacer frente a las indemnizaciones de los siniestros más inverosímiles.

Actor principal del "London Insurance Market", el Lloyd's caracteriza, con sus sindicatos y corredores, un mercado peculiar. La renovación de sus estructuras, la llegada por primera vez en su historia de un presidente profesional, Lord Levene, procedente de la banca, o la apuesta por impulsar ciertos mercados, como China o los de Europa continental, constituyen una buena muestra.

La todavía reciente apertura de una sucursal en España hace que nuestro país se sume al grupo de países avanzados de Europa que ya cuentan con ella: Francia, Alemania, Italia, Irlanda y el Benelux.



Pablo Wesolowski nació en Madrid el 19 de enero de 1961. Se licenció en Derecho en esta misma ciudad en 1985 y estudió un Master en Business Law por la Universidad de Londres desde 1987. Desde entonces ejerce como abogado en el Reino Unido y España, asesorando a las más prestigiosas compañías de seguros, reaseguros y corredurías, tanto nacionales como internacionales, incluidos distintos sindicatos del Lloyd's. Es miembro del Colegio de Abogados de Madrid, de la Law Society de Londres y del Comité de Reaseguros de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA).

Como abogado en ejercicio, es socio director del despacho de abogados Davies Arnold Cooper en España.

Desde el año 2001 es apoderado general de la sucursal que la corporación del Lloyd's instauró en Madrid; con anterioridad, y desde 1997, ocupaba su representación fiscal, cargo que mantiene para el negocio suscrito en libre prestación de servicios.



¿Cómo funciona el mercado del Lloyd's?

En primer lugar, es necesario aclarar que el Lloyd's tiene una estructura dual.

Por una parte se encuentra la Corporación del Lloyd's, que tradicionalmente conforma la superestructura; es un órgano de administración y control. Por otra parte se encuentra la estructura de seguros, compuesta por los inversores que aportan capital, los *capital providers*. Si son personas físicas se llaman *names*, y si son jurídicas, *corporates names*. A efectos administrativos, los *capital providers* se agrupan en sindicatos, sin personalidad jurídica. Actualmente hay operativos 71 sindicatos, centrados principalmente, por lo que se refiere a seguro directo, en los ramos de responsabilidad civil, marítimo, aviación y transporte, catástrofes y daños en los bienes. Cada sindicato se gestiona y asesora por *Managing Agents*, agentes administradores encargados de la gestión administrativa del sindicato. Una de las funciones de estos agentes es la de nombrar al denominado *Active Underwriter* o suscriptor activo, que es el profesional con capacidad de suscribir riesgos en nombre del sindicato.

El Lloyd's es un mercado de corredores. Hasta hace unos años, los Sindicatos del Lloyd's –a través de su *Active Underwriter*– sólo aceptaban los riesgos que les eran presentados por los *Lloyd's Brokers* o corredores autorizados por el Lloyd's, que, en la actualidad, superan la cifra de 160. Hoy en día, además de a través de los corredores del Lloyd's, los sindicatos pueden aceptar los riesgos que les presentan los llamados *coverholders*. Gracias a la figura de los *coverholders* resulta posible reducir el embudo que representa para el Lloyd's la estructura de corredores. Estos *coverholders* son intermediarios locales que cuentan con la

confianza de algún sindicato, con el que suscriben un contrato denominado *Binding Authority*, que describe las condiciones bajo las cuales el *coverholder* puede colocar el riesgo de un país concreto con dicho sindicato. En la actualidad existen cerca de 3.500 *coverholders* acreditados en casi todos los países en los que el Lloyd's tiene alguna presencia.

¿Qué ha supuesto la reducción del número de sindicatos que operan, teniendo en cuenta que en la segunda mitad de los años 80 su número rondaba los 600 y ahora sólo hay 71?

Como ha ocurrido a escala mundial en la industria del seguro, la reducción del número de sindicatos es producto de la concentración y del cambio de estructura experimentado por el Lloyd's, probablemente iniciado con ocasión del programa *Reconstruction & Renewal* - R&R (bajo el mandato de Sir David Rowland). Lo que es cierto es que, cuando algunos *names* quebraron, otros *names* no quisieron seguir respondiendo de forma ilimitada con sus bienes, lo que provocó que en 1994, el Lloyd's aceptara la entrada de los *corporates names* o entidades con responsabilidad limitada y contrastada solvencia económica. En la actualidad muchos sindicatos están respaldados por compañías de seguros y reaseguros. Se puede decir, en definitiva, que en el Lloyd's existe una importante concentración de sindicatos.

¿Y dónde han quedado los Names de toda la vida?

Curiosamente, después de una salida masiva, están volviendo, aunque ya no tienen la responsabilidad ilimitada de antaño. Este retorno seguramente viene motivado por la rentabilidad actual del Lloyd's como consecuencia del endurecimiento del mercado a raíz de la agravación de los riesgos y la elevación de los

precios para las coberturas. En estos momentos hay unos 2.000 *Names*.

En estos momentos, ¿cuál es el principal foco de atención del Lloyd's?

Desde el año 2002, el Lloyd's está realizando un esfuerzo extraordinario para modernizar su estructura. Y es que a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 el Lloyd's tomó conciencia de la situación y la necesidad de aplicar una serie de políticas innovadoras para adaptarse a los nuevos tiempos. Es entonces cuando se crea el denominado *Chairman Strategy Group*, cuyo trabajo se concreta en siete medidas que, en resumidas cuentas, suponen la adopción de una estructura tipo franquicia. La corporación del Lloyd's pasa a ser el franquiciador y los *managing agents*, gestores de los sindicatos, los franquiciados. De esta manera, la corporación estará en una inmejorable disposición para controlar la calidad, el buen hacer, rentabilidad económica, etc., de los sindicatos, suministrando una serie de servicios y protegiendo el nombre, la imagen y el prestigio del Lloyd's. Además, se vuelve a las formas de suscripción más tradicionales a fin de acabar con las prácticas poco ortodoxas, se está creando una plataforma de negocio internacional y, además, se está realizando una considerable inversión en tecnologías de la información.

¿Cómo afectaron a la solvencia del Lloyd's los atentados del 11 de septiembre de 2001?

Lo que tuvo que hacer el Lloyd's fue activar todos los eslabones que conforman su cadena de seguridad. En estos momentos lleva pagados más de USD 5.000 millones (EUR 4.250 millones), pero el monto total al que tendrá que hacer frente rondará los USD 9.000 millones (EUR 7.650 millones). Lo más destacable es que ha quedado demostrada la

capacidad del Lloyd's para hacer frente a un siniestro de esa magnitud, y que los fondos se han repuesto en un tiempo récord. De hecho, ahora la cadena de seguridad del Lloyd's es sustancialmente más fuerte que antes de aquel suceso.

¿Cuál es la función y la estructura de la denominada «Cadena de Seguridad del Lloyd's»?

La Cadena de Seguridad es un sistema que respalda el pago de las reclamaciones válidas a asegurados y perjudicados. La Cadena se nutre de diversos fondos que conforman sus cuatro eslabones. El primer eslabón lo constituyen los activos líquidos depositados en el Lloyd's, formado por todas las primas y reservas que se mantienen en fideicomiso. El segundo eslabón de la cadena, para el caso de que el primer eslabón fuera insuficiente, viene constituido por ciertos activos de los miembros del Lloyd's que se depositan en el Lloyd's. Para reforzar más esta cadena, el tercer eslabón lo constituyen otros activos de los miembros que deben ser declarados y quedar a disposición del Lloyd's, aunque no se depositan. El cuarto eslabón de la cadena es el Fondo Central, que está a disposición del Consejo del Lloyd's para hacer frente a la responsabilidad de cualquiera de sus miembros.

¿Cuál es el papel de la reaseguradora Equitas?

Equitas es una compañía de seguros independiente creada fundamentalmente para dar una respuesta a la siniestralidad generada con anterioridad a 1992. Actualmente, su papel sigue siendo el mismo que tuvo desde que el Lloyd's la impulsó, es decir, agrupar los siniestros anteriores a 1992, separarlos del resto y protegerlos con un contrato de reaseguro. Se trata, en definitiva, de una operación de *run off*.

La cadena de seguridad del Lloyd's

1^{er} Eslabón

(Cada sindicato)
Primas y reservas del año.

2^o Eslabón

(Cada sindicato)
Fondos depositados en el Lloyd's

3^{er} Eslabón

Fondos no depositados pero a disposición del Lloyd's

4^o Eslabón

(Cada sindicato)
Fondo central de Lloyd's

Geográficamente, ¿dónde está localizada la mayor parte del negocio del Lloyd's?

El mayor mercado del Lloyd's es el de EEUU, que representa alrededor del 35% de su negocio, seguido por Reino Unido, Canadá y Bermudas. En Europa, además de Reino Unido, el Lloyd's tiene gran presencia en Francia y Alemania. El mercado americano tiene la ventaja de que no hay casi diferencias culturales e idiomáticas. Por otra parte, hacer negocio en Europa es más difícil, porque hay distintos idiomas, usos, culturas y costumbres. Pero se está viendo que la presencia del Lloyd's en Europa debe ser cada vez más importante y, de hecho, uno de los objetivos de futuro del Lloyd's es hacer más negocios en Europa, dado su gran potencial.

¿Por qué las cuentas del Lloyd's se siguen cerrando cada tres años, en vez de hacerlo anualmente?

Debido al cambio en su estructura y

organización, el Lloyd's se encuentra ahora en un periodo de transición. También su tradicional sistema de contabilidad se está transformando a fin de implantar las normas internacionales de contabilidad y presentar sus cuentas de la misma forma que cualquier otra entidad. Está previsto que el Lloyd's presente cuentas anuales por primera vez en el año 2005. Sin embargo, en mi opinión personal, puesto que los siniestros se contabilizan en el año de emisión de la póliza que los ampara, la contabilidad anual no puede reflejar tan fielmente como la trienal el estado financiero de una entidad pues el flujo de pagos suele estabilizarse, al menos en el ramo de responsabilidad civil, algunos años después de ocurrido el siniestro. En cualquier caso, la contabilidad anual es la práctica habitual en todos los sectores de la economía y es necesario que el Lloyd's se acomode a este método.



Interés por España y América Latina



La última sucursal del Lloyd's en constituirse en Europa, en el año 2001, ha sido la de Madrid, en España. ¿Cómo está representada en los países donde no cuenta con oficina?

Como cualquier otra entidad aseguradora de la Unión Europea, para suscribir negocio en régimen de Libre Prestación de Servicios-LPS (es decir, sin establecimiento permanente en el país), el Lloyd's debe nombrar un representante fiscal, responsable principalmente del pago de impuestos y recargos. Por el contrario, para suscribir negocio en régimen de establecimiento, es necesario contar con una oficina permanente y un apoderado general al frente de la misma. En estos momentos yo soy apoderado general de la sucursal del Lloyd's en España y, para el negocio suscrito en LPS, representante fiscal.

¿Qué volumen de negocio tiene el Lloyd's en España y con qué resultados?

Aproximadamente el Lloyd's tiene en España un volumen de primas de EUR 120 millones anuales. En el año 2002, el ratio de siniestralidad combinado (es decir, la relación que existe entre el pago de siniestros y las primas netas recaudadas) fue del 98% a nivel global. Este ratio es positivo si se compara con el ratio global en Europa o con el del mercado estadounidense.

En las conversaciones que mantiene con altos ejecutivos del Lloyd's, ¿dónde pone el acento en el caso del mercado español?

Los sindicatos del Lloyd's suelen diseñar sus estrategias por ramos de seguro y no por ámbito geográfico, es decir, que para el desarrollo de, por ejemplo, las pólizas globales bancarias (Bankers Blanket Bonds) diseñan un producto que luego comercializan a escala mundial sin pararse a pensar en las peculiaridades de cada país. Nosotros estamos intentando que el Lloyd's corrija su estrategia y se centre no sólo en el ramo sino, también, en el ámbito geográfico con el fin de que los productos se adapten perfectamente a las peculiaridades de cada país.

¿Cuál es el cometido de la sucursal en España?

La sucursal del Lloyd's lo es, en realidad, de la corporación, por tanto, no tiene como objetivo suscribir riesgos localizados en España, sino facilitar la infraestructura legal para permitir que sus miembros aseguren estos riesgos. De hecho, una de las funciones de la sucursal es cerciorarse de que el Lloyd's cumple con

la normativa vigente, tanto a efectos de organismos de control como en sus relaciones con los asegurados; por ejemplo, que las pólizas están debidamente adaptadas a la Ley de Contrato de Seguro y que su forma de funcionar está en sintonía con la legislación vigente. Ésa es la razón por la que el nombramiento de apoderado general para España recae en un abogado en ejercicio y no en un profesional del sector asegurador.

En los últimos años han proliferado las pólizas del Lloyd's asegurando profesionales y pequeños empresarios de nuestro país. ¿Cree que son conscientes de los derechos y obligaciones que mantienen con su aseguradora?

A efectos de protección del asegurado no existe diferencia entre estar asegurado en un Sindicato del Lloyd's o en una compañía. La Ley de Contrato de Seguro establece, en general, que la legislación competente es la española, así pues, en caso de litigio, el asegurado podrá demandar al Lloyd's ante los tribunales españoles. La sucursal del Lloyd's, como representante legal en España, recibirá las correspondientes notificaciones y las enviará a Londres.

¿Cuál es el interés del Lloyd's por América Latina?

Para el Lloyd's, Latinoamérica es estratégicamente fundamental, partiendo de la base de que es una de las zonas del planeta donde más tiene que crecer el seguro en los próximos años. Hay sindicatos que tienen suscritos riesgos de grandes proporciones en distintos países de Latinoamérica, y a ellos se suman los de compañías españolas internacionales que han realizado enormes inversiones en Latinoamérica y que cubren sus riesgos a través de programas internacionales de seguros de gran envergadura. ■



agenda

CURSOS ORGANIZADOS POR MAPFRE RE (2003)

Curso	Fecha	Ciudad	País
Riesgo y seguro en paneles aislantes sándwich	14 de octubre	Lisboa	Portugal
Estimación de pérdidas PML-VME (inglés)	20 y 21 de octubre	Muscat	Omán
Estimación de pérdidas PML-VME (inglés)	23 y 24 de octubre	Estambul	Turquía

CURSOS ORGANIZADOS POR ITSEMAP SERVICIOS TECNOLÓGICOS MAPFRE (2003)

Curso	Fecha	Ciudad	País
La elaboración e implantación de PLANES DE EMERGENCIA para el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales	4-7 de noviembre	Madrid	España
Implicaciones técnico-económicas de la nueva Ley de Prevención y Control integrados de la Contaminación (Ley 16/2002. de julio de 2002)	18 y 19 de noviembre	Madrid	España
Jornada sobre auditorías de calidad	2 de octubre	Lisboa	Portugal
Identificación de peligros y evaluación de riesgos de incendio/auditorías de seguridad	7-9 de octubre	Lisboa	Portugal
Seguridad en laboratorios	15 y 16 de octubre	Lisboa	Portugal
Sustancias peligrosas, caracterización y mantenimiento del transporte	21-23 de octubre	Lisboa	Portugal
Sistemas de seguridad contra incendios	4-6 de noviembre	Lisboa	Portugal
Jornada sobre acciones correctoras y preventivas - herramientas para mejorar la calidad	11 de noviembre	Lisboa	Portugal
Inspección, mantenimiento y pruebas de los sistemas contra incendios	12-14 de noviembre	Lisboa	Portugal
Auditorías de seguridad higiene y salud en el trabajo	18-20 de noviembre	Lisboa	Portugal
Elaboración e implantación de planes de emergencia - integración de aspectos medioambientales	25-27 de noviembre	Lisboa	Portugal



Buzón del lector:

Se comunica a todos los lectores de TRÉBOL que se ha habilitado la dirección de correo electrónico trebol@mapfre.com, para canalizar todos los comentarios, sugerencias, cartas y peticiones, hacia la Dirección y Consejo de la revista. Asimismo, se invita a todos los receptores de TRÉBOL a exponer los comentarios que surjan sobre el contenido técnico de los artículos y entrevistas, información que se hará llegar a los autores si se considera conveniente.

